

69/519. Revitalización de la labor de la Conferencia de Desarme y promoción de las negociaciones multilaterales de desarme

En su 62ª sesión plenaria, celebrada el 2 de diciembre de 2014, la Asamblea General, por recomendación de la Primera Comisión⁴², recordando su resolución 66/66, de 2 de diciembre de 2011, las resoluciones anteriores sobre la cuestión y su decisión 68/519, de 5 de diciembre de 2013, decidió incluir en el programa provisional de su septuagésimo período de sesiones el tema titulado “Revitalización de la labor de la Conferencia de Desarme y promoción de las negociaciones multilaterales de desarme”.

69/520. Programa de trabajo y calendario provisionales de la Primera Comisión para 2015

En su 62ª sesión plenaria, celebrada el 2 de diciembre de 2014, la Asamblea General, por recomendación de la Primera Comisión⁴³, aprobó el programa de trabajo y calendario provisionales de la Comisión para 2015 que figuran en el anexo del informe de la Comisión⁴⁴.

69/521. Planificación de los programas (Primera Comisión)

En su 62ª sesión plenaria, celebrada el 2 de diciembre de 2014, la Asamblea General tomó nota del informe de la Primera Comisión⁴⁵.

3. Decisiones adoptadas sobre la base de los informes de la Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión)

69/522. Aumento del número de miembros del Comité de Información

En su 64ª sesión plenaria, celebrada el 5 de diciembre de 2014, la Asamblea General, por recomendación de la Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión)⁴⁶, decidió aumentar el número de miembros del Comité de Información de 114 a 115 y nombrar al Iraq miembro del Comité.⁴⁷

69/523. Cuestión de Gibraltar

En su 64ª sesión plenaria, celebrada el 5 de diciembre de 2014, la Asamblea General, por recomendación de la Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión)⁴⁸, recordando su decisión 68/523, de 11 de diciembre de 2013:

a) Instó a los Gobiernos de España y del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte a que, escuchando los intereses y las aspiraciones de Gibraltar que fueran legítimas conforme al derecho internacional, llegaran, en el espíritu de la Declaración de Bruselas, de 27 de noviembre de 1984, a una solución definitiva del

⁴² A/69/448, párr. 6.

⁴³ A/69/449/Rev.1, párr. 5.

⁴⁴ A/69/449/Rev.1.

⁴⁵ A/69/450.

⁴⁶ A/69/457, párr. 16.

⁴⁷ En consecuencia, el Comité de Información quedó integrado por los 115 Estados Miembros siguientes: Alemania, Angola, Antigua y Barbuda, Arabia Saudita, Argelia, Argentina, Armenia, Austria, Azerbaiyán, Bangladesh, Belarús, Bélgica, Belice, Benin, Brasil, Bulgaria, Burkina Faso, Burundi, Cabo Verde, Chile, China, Chipre, Colombia, Congo, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Croacia, Cuba, Dinamarca, Ecuador, Egipto, El Salvador, Eslovaquia, España, Estados Unidos de América, Etiopía, Federación de Rusia, Filipinas, Finlandia, Francia, Gabón, Georgia, Ghana, Grecia, Guatemala, Guinea, Guyana, Hungría, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Irlanda, Islandia, Islas Salomón, Israel, Italia, Jamaica, Japón, Jordania, Kazajstán, Kenya, Líbano, Liberia, Libia, Luxemburgo, Madagascar, Malta, Marruecos, México, Mónaco, Mongolia, Mozambique, Nepal, Níger, Nigeria, Omán, Países Bajos, Pakistán, Perú, Polonia, Portugal, Qatar, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Árabe Siria, República Checa, República de Corea, República de Moldova, República Democrática del Congo, República Dominicana, República Popular Democrática de Corea, República Unida de Tanzania, Rumania, San Vicente y las Granadinas, Senegal, Sierra Leona, Singapur, Somalia, Sri Lanka, Sudáfrica, Sudán, Suiza, Suriname, Tailandia, Togo, Trinidad y Tabago, Túnez, Turquía, Ucrania, Uruguay, Venezuela (República Bolivariana de), Viet Nam, Yemen, Zambia y Zimbabwe.

⁴⁸ A/69/462, párr. 28.

problema de Gibraltar a la luz de las resoluciones pertinentes de la Asamblea General y los principios aplicables, y de conformidad con el espíritu de la Carta de las Naciones Unidas;

b) Tomó nota de la voluntad del Reino Unido de continuar con el Foro trilateral de Diálogo sobre Gibraltar;

c) Tomó nota de la posición de España de que este Foro ya no existía y debía ser sustituido por un nuevo mecanismo de cooperación local en aras del bienestar social y el desarrollo económico regional, en el que estuvieran representados los habitantes de la región del Campo de Gibraltar y de Gibraltar;

d) Tomó nota de los esfuerzos realizados por ambas partes para resolver los problemas actuales y participar en un tipo de diálogo flexible y receptivo entre todas las partes relevantes y pertinentes, de manera oficiosa y según las necesidades, para encontrar soluciones comunes y avanzar en cuestiones de interés mutuo.

69/524. Rotación del cargo de Relator de la Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión) para los períodos de sesiones septuagésimo a septuagésimo tercero de la Asamblea General

En su 64ª sesión plenaria, celebrada el 5 de diciembre de 2014, la Asamblea General, por recomendación de la Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión)⁴⁹, teniendo en cuenta su decisión 68/505, de 1 de octubre de 2013, y la rotación del cargo de Relator de la Cuarta Comisión en períodos de sesiones anteriores, decidió que la rotación de dicho cargo en los próximos cuatro períodos de sesiones de la Asamblea se hiciera de la siguiente manera:

<i>Septuagésimo período de sesiones (2015)</i>	Estados de Europa Occidental y otros Estados
<i>Septuagésimo primer período de sesiones (2016)</i>	Estados de África
<i>Septuagésimo segundo período de sesiones (2017)</i>	Estados de Asia y el Pacífico
<i>Septuagésimo tercer período de sesiones (2018)</i>	Estados de Europa Oriental

69/525. Proyecto de programa de trabajo y calendario de la Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión) para el septuagésimo período de sesiones de la Asamblea General

En su 64ª sesión plenaria, celebrada el 5 de diciembre de 2014, la Asamblea General, por recomendación de la Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión)⁴⁹, aprobó el proyecto de programa de trabajo y calendario de la Comisión para el septuagésimo período de sesiones de la Asamblea que figura en el informe de la Cuarta Comisión⁵⁰.

69/526. Planificación de los programas [Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión)]

En su 64ª sesión plenaria, celebrada el 5 de diciembre de 2014, la Asamblea General tomó nota del informe de la Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión)⁵¹.

4. Decisiones adoptadas sobre la base de los informes de la Segunda Comisión

69/541. Nota del Secretario General sobre los programas de comunicación para el desarrollo en el sistema de las Naciones Unidas

En su 75ª sesión plenaria, celebrada el 19 de diciembre de 2014, la Asamblea General, por recomendación de la Segunda Comisión⁵², tomó conocimiento de la nota del Secretario General sobre los programas de comunicación para el desarrollo en el sistema de las Naciones Unidas⁵³.

⁴⁹ A/69/463, párr. 8.

⁵⁰ A/69/463.

⁵¹ A/69/464.

⁵² A/69/465, párr. 14.

⁵³ A/69/217.